

INFORME DE AUDITORÍA N° 4/2023
SISAC N° 4/2023

Proyecto:

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Área Auditada:

Dirección General de Presupuesto
Secretaría de Gestión Institucional

Al Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Mgter. Jhon Boretto
S. _____ / _____ D.

ABRIL 2023

TABLA DE CONTENIDOS

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANÁLITICO	6
I- OBJETO DE LA AUDITORÍA	7
II- ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA	7
III- MARCO DE REFERENCIA	7
IV- TAREAS REALIZADAS	10
V- OBSERVACIONES, RECOMENDACIÓN Y OPINIÓN DEL AUDITADO	12
VI – CONCLUSIÓN	14
 ANEXO 1	 15
ANEXO 2	16

INFORME EJECUTIVO

Proyecto: **Formulación y Ejecución Presupuestaria**
Informe N° **4/2023**
Área Auditada: **Dirección General de Presupuesto**
Secretaría de Gestión Institucional

Informe Ejecutivo

El presente informe sintetiza las actuaciones de auditoría cuyo objeto fue evaluar la ejecución presupuestaria y porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba durante marzo y abril de 2023.

El presente informe se encuentra referido a las conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada en el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Las observaciones formuladas se refirieron a la ausencia de proyección presupuestaria para un programa universitario y a que la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría no contaba con instructivos que respalden los procedimientos aplicados en general.

Se recomienda a la Dirección realizar acciones para que todos los programas universitarios cuenten con créditos proyectados y que la gestión presupuestaria emita los instructivos a fin de mejorar el sistema de control interno.

El sector auditado indicó a la Unidad de Auditoría Interna un plan de acción para

regularizar las observaciones.

Conclusión

Como resultado de las actuaciones tendientes a evaluar la ejecución presupuestaria y porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados se puede concluir que la Universidad devengó el 68,44% del crédito vigente en el ejercicio 2022.

Respecto a las operaciones bajo control de la Dirección General de Presupuesto, las mismas presentan observaciones, pero el sector auditado demostró su compromiso proponiendo acciones para su regularización.

Córdoba, 24 de Abril de 2023.

INFORME ANÁLITICO

Proyecto: **Formulación y Ejecución Presupuestaria**
Informe N° **4/2023**
Área Auditada: **Dirección General de Presupuesto**
Secretaría de Gestión Institucional

Informe Analítico

I- OBJETO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la ejecución presupuestaria y porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados.

II- ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba durante marzo y abril de 2023.

El universo auditable comprendió los movimientos presupuestarios del Ejercicio 2022. Se tomó una muestra de criterio sobre créditos presupuestarios de fuente 12 Recursos Propios del segundo semestre de 2022, analizando en particular movimientos de Ordenanza 4/95 e Instituto Confucio.

III- MARCO DE REFERENCIA

El presente Informe se presenta en el marco del Plan Anual de Trabajo del año 2023 y del desarrollo de auditorías sobre control de áreas de apoyo, correspondiente al Proyecto "Formulación y Ejecución Presupuestaria"

aprobado por RR 1954/2022.

Presupuesto del Ejercicio

La Decisión Administrativa DECAD-2022-4-APN-JGM del 05/01/2022, determina los recursos y créditos presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional del Ejercicio 2021, sus normas modificatorias y complementarias. La planilla Anexa al Art. 12 del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2022, asigna a la Universidad Nacional de Córdoba un crédito de \$ 22.023.291.513,00.

La RHCS 1/2022 del 21/02/2022 dispone la reconducción para el ejercicio 2022 de los montos aprobados por RHCS 95/2021. Dichos fondos fueron distribuidos para el cumplimiento de las diversas funciones de la Universidad.

Secretaría de Gestión Institucional (SGI)

A la Secretaría de Gestión Institucional, conformada bajo dicha denominación por RHCS N° 618/2016 de fecha 14/06/2016, le compete asesorar al Rector en lo atinente a la gestión económica, presupuestaria, financiera, patrimonial y administrativa de la Universidad. Le corresponden las siguientes funciones:

- Asesorar en la definición de los objetivos y metas previstos en materia de gestión administrativa y económico-financiera y proponer las políticas y acciones definidas en su consecuencia.
- Participar en la planificación de los procedimientos de compras, contrataciones de los bienes y servicios, con arreglo a la legislación general, Estatuto Universitario y normativa específica dictada o a dictarse.
- Colaborar en la elaboración de normativa y sistemas de gestión relacionados con las materias de su competencia, que garantice un sistema administrativo integrado entre el Rectorado y las demás unidades de la Universidad, desconcentrado, dinámico y transparente.
- Planificar e intervenir en lo concerniente a diseño, implementación y dictado de capacitación administrativa al personal de la UNC.

Dirección General de Presupuesto (DGPRES)

La Dirección General de Presupuesto es la encargada de elaborar, sobre la base de la política previamente aprobada, el proyecto de Presupuesto de la UNC para cada ejercicio fiscal, sus modificaciones y/o ampliaciones, analizando su ejecución e informando sobre el estado presupuestario y evaluar los probables comportamientos de las principales variables económicas para brindar asistencia técnica a las políticas presupuestarias.

Tiene además entre sus funciones realizar el diseño y administración de la red programática, efectuar el análisis de la ejecución presupuestaria, el estudio crítico de los resultados físicos y financieros obtenidos y sus efectos, interpretar las variaciones operadas respecto a lo programado, procurar determinar sus causas y efectuar el análisis del comportamiento desde el aspecto presupuestario de la planta física de cargos. Además, entre sus funciones se incluye la capacitación en materia presupuestaria a las dependencias de la Universidad.

Ordenanza N° 4/95 de Honorable Consejo Superior

La Ord HCS N° 4/95 (y su modificatoria N° 7/95) establece que todas las unidades y áreas dependientes de la Universidad, deberán depositar el 5% del monto recaudado en la "Cuenta General de Recursos Propios" habilitada por la Tesorería General de la UNC. A nivel presupuestario las operaciones se registran con documentos con descripción "OR" clasificados en el tipo "Comprobante de Transferencias de Crédito entre Dependencias" y se verifican dos variantes para transferir recursos al área central: automatizados y operados manualmente; los primeros son la mayoría. Para el cobro, la operación que da lugar al registro es única y uniforme llevando la descripción "Cobro Ord. 4".

Instituto Confucio

En noviembre de 2018 el Honorable Consejo Superior crea el Instituto Confucio en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de fortalecer la cooperación educativa entre China y Argentina, apoyar y promover el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje de la lengua china y su cultura, así como incrementar la amistad y el entendimiento mutuo entre el pueblo chino y el argentino.

Como todos los Institutos Confucio del mundo, tiene su universidad contraparte en China. En el caso de Córdoba es con la Universidad de Jinan, una de las más antiguas con más de cien años de trayectoria. Fue una de las primeras en recibir estudiantes extranjeros y es actualmente la que más alumnos del exterior tiene en sus aulas.

El Instituto Confucio es financiado en parte con transferencias del exterior (Acuerdo de implementación para el desarrollo del Instituto entre la UNC y la Universidad de Jinan).

Marco Normativo

- Ley 11.672 TO 2005 Complementaria permanente de Presupuesto.
- Ley 24.156 de Administración Financiera del Estado Nacional.
- Ley 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional del Ejercicio 2021
- RHCS-2022-1-E-UNC-REC del 21/02/2022 Presupuesto Reconducido para el ejercicio 2022.
- Decisión Administrativa DECAD-2022-4-APN-JGM.

IV- TAREAS REALIZADAS

1. Se determinó la ejecución presupuestaria por función y por objeto del gasto al 31/12/2022 según los registros contables del sistema SIU-Pilagá. A esa fecha, en el sistema se encuentra cargado el crédito original del Ejercicio 2022, que se compone por la asignación presupuestaria para el ejercicio a la Universidad y la ampliación del crédito original por las Resoluciones SPU N° 9, 43, 76, 113, 161, 213, 307, 361, 411, 447, 548 y 583 del 2022. Esto conforma un crédito original de \$24.103.048.731,00 tal como se detalla en el Anexo 1 del presente.

2. En el trabajo de campo se pudo verificar que el crédito original de Fuente 12 y 16, para el Inciso 2 (Bienes de Consumo) correspondiente al Ejercicio 2022, se expone con importe negativo en SIU Pilagá al 31/12/2022. Se detalla en el Anexo 2.

Esta auditoría advierte que esta exposición puede conducir a conclusiones erróneas sobre la conformación del crédito original del Ejercicio 2022 de la Universidad. Ante la consulta al sector auditado, este manifestó que los montos negativos en fuente 12 y 16 obedecen a una metodología utilizada por la Dirección, que funciona como compensador de saldos entre crédito original y vigente, lo que es útil para conformar el documento de Presupuesto de la Universidad (PUNC).

Esta técnica le permite, entre otras ventajas, suplir deficiencias anteriores (la confusión de recursos como crédito universitario, por ejemplo), contar con información clara y oportuna, en tiempo real y disponible para las autoridades. Por último, indica que la propuesta es eficiente y confiable para el control.

Más allá de las ventajas mencionadas, el área auditada confirma la posibilidad de un rediseño del modelo de carga de crédito a fin de no exponer valores negativos como crédito original.

3. Se realizaron entrevistas con el personal de la Dirección General de Presupuesto.

4. Se tomó conocimiento que la Dirección de Contabilidad de la SGI, efectúa controles de registro verificando que la imputación por objeto del gasto (inciso), se corresponda con la clasificación económica (21, 22 o 23), teniendo en cuenta las clasificaciones combinadas del Manual de Clasificaciones Presupuestarias, y en caso de incoherencia se solicita a las dependencias realicen las adecuaciones pertinentes.

5. Se verificó el comprobante de carga del Cierre de Ejercicio 2022 al sistema de la SPU, en cumplimiento de la Disposiciones CGN N°71/2010. Asimismo se verificó el envío del Balance General de la UNC a la CGN con fecha 27-03-2023 a través de SIFEP NO-2023-00202396-UNC-SGI#AGI y a la SPU con fecha 23-03-2023 NO-2023-00191434-UNC-SGI#AGI.

6. Se verificó el envío del anteproyecto de presupuesto 2023.
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 26 de la Ley 25.565, incorporado a la Ley

11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, se remitió el anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023 a la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria.

Se incluye Requerimiento de sobretechos para mayores costos a registrarse en los incisos 1, 2, 3, 4 Y 5.

7. Con relación a la aplicación de la Ordenanza 4/95, se verificaron los movimientos presupuestarios como así también sus documentos. Se analizaron cobros y pagos, tanto los registros automáticos como manuales.

8. Se analizaron los movimientos presupuestarios del Instituto Confucio, comparándolos con el año anterior. Se tomó conocimiento de la metodología y de las operaciones que se utilizan para dotar de crédito al programa para el desarrollo de sus actividades.

9. No se identificaron en los procesos verificados, acciones u omisiones que impliquen "Costos de la No Calidad".

V- OBSERVACIONES, RECOMENDACIÓN Y OPINIÓN DEL AUDITADO

Observación N° 1. Instituto Confucio. Secretaría de Gestión Institucional

La ejecución presupuestaria del Instituto Confucio (Grupo 1702, UP 046) sólo para fuente 12 (Recursos Propios), fue de 685 mil pesos en 2021 y se incrementó a 3 millones en 2022.

En el período auditado el Instituto contó con un presupuesto inicial, pero debido al volumen de actividades mencionado anteriormente y no contar con proyección presupuestaria anual, fue necesario realizar asignaciones de crédito adicionales para registrar contablemente el gasto. De esa manera, se pudo evidenciar que el crecimiento de actividades no tuvo una apertura presupuestaria anual o semestral, que le permita hacer una ejecución del presupuesto ordenada.

Si no se cuenta con una planificación presupuestaria acorde a la actividad, se origina un constante traspaso de saldos entre partidas presupuestarias

generando ineficiencia administrativa por las numerosas intervenciones previas antes de registrar un gasto.

Impacto: bajo

Recomendación:

Se recomienda que toda actividad, proyecto o programa tenga definido un crédito presupuestario acorde, evitando múltiples asignaciones posteriores. Para el caso del Instituto Confucio se deberá contar con una planificación de gastos, al menos semestral, para no incurrir en asignaciones de crédito a medida que se registran las operaciones.

Opinión del auditado:

La Dirección General de Presupuesto comunicó que incorporará los créditos presupuestarios de moneda extranjera proyectados del segundo semestre del presupuesto 2023.

Observación N° 2. Instructivos

Debido a proyectos inconclusos, la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional no cuenta con un instructivo aprobado que regule, defina y controle el procedimiento de registro de los movimientos presupuestarios y la definición de los documentos que se utilizan en el módulo económico, presupuestario, financiero y contable SIU Pilagá.

Al no contar con un instructivo de trabajo para el citado procedimiento, no todos los miembros del equipo, ni otros usuarios de la Universidad, tienen el conocimiento integral de las operaciones a realizar y controlar.

Impacto: medio

Recomendación:

Se recomienda a la Dirección General de Presupuesto la elaboración y aprobación de un instructivo de trabajo que regule, defina y controle el procedimiento de registro de los movimientos presupuestarios y la definición de

los documentos que se utilizan en el módulo económico, presupuestario, financiero y contable SIU Pilagá.

Opinión del auditado:

La Dirección General de Presupuesto comunicó que elaborará un instructivo de gestión presupuestaria en SIU-Pilagá. No estimó con precisión el plazo, pero espera sistematizar para fines del ejercicio 2023 los procedimientos y pautas actuales .

VI – CONCLUSIÓN

Como resultado de las actuaciones tendientes a evaluar la ejecución presupuestaria y porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados se puede concluir que la Universidad devengó el 68,44% del crédito vigente en el ejercicio 2022.

Respecto a las operaciones bajo control de la Dirección General de Presupuesto, las mismas presentan observaciones, pero el sector auditado demostró su compromiso proponiendo acciones para su regularización.

Córdoba, 24 de Abril de 2023

ANEXO 1

Por Función todas las fuentes

Función	Crédito original	Crédito modificatoria	Crédito vigente	Compromiso	Devengado	Crédito disponible	Pagado	Deuda Exigible	Devengado s/ Crédito Vigente
4- Educación Superior y Universitaria	21.255.402.254,17	33.897.833.123,95	55.153.235.378,12	37.245.860.766,64	37.218.400.185,05	17.934.835.193,07	37.134.246.112,37	84.154.072,68	67,48%
5- Ciencia y Técnica	923.132.355,00	1.002.290.704,65	1.925.423.059,65	1.292.792.775,20	1.292.214.587,65	633.208.472,00	1.292.199.067,65	15.520,00	67,11%
1- Salud (Servicios Hospitalarios)	1.924.514.121,83	4.104.793.535,49	6.029.307.657,32	4.681.360.914,74	4.681.360.914,74	1.347.946.742,58	4.598.285.400,20	83.075.514,54	77,64%
Total	24.103.048.731,00	39.004.917.364,09	63.107.966.095,09	43.220.014.456,58	43.191.975.687,44	19.915.990.407,65	43.024.730.580,22	167.245.107,22	68,44%

Por Objeto del gasto todas las fuentes

Concepto	Crédito original	Crédito modificatoria	Crédito vigente	Compromiso	Devengado	Crédito disponible	Pagado	Deuda Exigible	Devengado s/ Crédito Vigente
1- Gastos en personal	21.010.368.358,74	15.111.410.298,44	36.121.778.657,18	32.910.919.524,75	32.910.919.524,75	3.210.859.132,43	32.910.919.524,75	0,00	91,11%
2- Bienes de Consumo	-905.923.417,35	15.141.943.987,00	14.236.020.569,65	1.904.880.311,66	1.904.696.658,51	12.331.323.911,14	1.853.369.263,06	51.327.395,45	13,38%
3- Servicios no personales	1.459.730.768,34	5.327.828.654,80	6.787.559.423,14	4.722.002.507,89	4.711.884.827,15	2.075.674.595,99	4.639.372.776,49	72.512.050,66	69,42%
4- Bienes de uso	1.668.363.565,43	2.390.995.517,68	4.059.359.083,11	2.265.921.700,48	2.250.226.319,84	1.809.132.763,27	2.209.048.498,72	41.177.821,12	55,43%
5- Transferencias	842.909.455,84	943.995.954,38	1.786.905.410,22	1.399.564.224,33	1.397.522.169,72	389.383.240,50	1.396.657.456,66	864.713,06	78,21%
6- Activos financieros	0,00	71.525.886,38	71.525.886,38	0,00	0,00	71.525.886,38	0,00	0,00	0,00%
7- Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	27.600.000,00	7.073.530,01	34.673.530,01	16.724.732,82	16.724.732,82	17.948.797,19	15.361.605,89	1.363.126,93	48,23%
8- Otros gastos	0,00	10.143.535,40	10.143.535,40	1.454,65	1.454,65	10.142.080,75	1.454,65	0,00	0,01%
Total	24.103.048.731,00	39.004.917.364,09	63.107.966.095,09	43.220.014.456,58	43.191.975.687,44	19.915.990.407,65	43.024.730.580,22	167.245.107,22	68,44%

ANEXO 2

Inciso 2 (Bienes de Consumo). Ejercicio 2022

Fuente	Crédito original	Crédito modificatoria	Crédito vigente	Compromiso	Devengado	Crédito disponible	Pagado	Deuda Exigible	Devengado s/ Crédito Vigente
11 - Tesoro Nacional	1.203.311.570,82	621.429.311,32	1.824.740.882,14	258.900.684,83	258.843.550,97	1.565.897.331,17	258.518.242,07	325.308,90	14,19%
12 – Recursos Propios	-1.506.958.322,14	10.033.476.285,56	8.526.517.963,42	430.343.537,44	430.343.537,44	8.096.174.425,98	380.151.426,90	50.192.110,54	5,05%
13 – Recursos con afectación específica	0,00	200.947,00	200.947,00	0,00	0,00	200.947,00	0,00	0,00	0,00%
14 – Transferencias Internas	0,00	10.678.191,13	10.678.191,13	3.433.814,88	3.433.814,88	7.244.376,25	3.433.814,88	0,00	32,16%
16 - Remanentes Ejercicios Anteriores	-602.276.666,03	4.465.992.002,75	3.863.715.336,72	1.206.349.527,89	1.206.223.008,60	2.657.492.328,12	1.205.413.032,59	809.976,01	31,22%
21 – Transferencias Externas	0,00	3.354.307,39	3.354.307,39	1.521.387,66	1.521.387,66	1.832.919,73	1.521.387,66	0,00	45,36%
22 – Crédito Externo	0,00	6.812.941,85	6.812.941,85	4.331.358,96	4.331.358,96	2.481.582,89	4.331.358,96	0,00	63,58%
Total	-905.923.417,35	15.141.943.987,00	14.236.020.569,65	1.904.880.311,66	1.904.696.658,51	12.331.323.911,14	1.853.369.263,06	51.327.395,45	13,38%



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta

Número:

Referencia: INFORME DE AUDITORÍA N° 4/2023 Formulación y Ejecución Presupuestaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.